Municipalidad de
independencia

245

AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A DOÑA MARCELA TORRIJOS KNEER.

INDEPENDENCIA, 22 AGO 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3387/2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N° 112 de 25 de julio de 2017 del Departamento de Organizaciones Comunitarias; el memorándum N° 993 de 9 de agosto de 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Alcaldicio Exento N° 5499 de 13 de diciembre de 2016; y de acuerdo a lo señalado en el Art. 63 inciso 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

1.- AUTORÍZASE a doña **MARCELA TORRIJOS KNEER**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted], grado 8°, Escalafón Profesional para hacer uso de 6 días de descanso complementario, a contar del día 10 de agosto de 2017 hasta el día 18 de agosto de 2017, inclusive.

Cabe señalar que de acuerdo al Decreto Alcaldicio Exento N° 5499, de 13 de diciembre de 2016, le quedaban 7 días de descanso complementario pendientes. Por lo tanto le quedará 1 día de descanso complementario pendiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE.**

MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de Independencia ALCALDE

GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/CES/MUM/irg
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Administración Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Organizaciones Comunitarias – Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes.